

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

## Marzo vuelve a poner en evidencia la precarización del empleo

El número de desempleados registrados ha descendido en marzo en 48.559 personas, con lo que el descenso se ha ralentizado un 16% con respecto al mismo mes de 2016, cuando el paro cayó en 58.216 personas. El paro registrado se sitúa en los 3,7 millones de personas y el total de demandantes de empleo no ocupados en casi 4 millones.

A pesar de los descensos en las cifras de desempleo en el último año, lo cierto es que la creación de empleo sigue siendo muy lenta y se está ralentizando en los últimos meses, a pesar de la leve mejoría que reflejan los índices económicos.

En marzo, el paro ha bajado en todos los sectores, incrementándose en Agricultura (en 1.381 personas), y, sobre todo, en el colectivo sin empleo anterior, en 4.482 personas. La afiliación a la Seguridad Social ha subido un 0,91% hasta al-



canzar los 17.910.007 ocupados.

En cuanto a los contratos, el mercado laboral español sigue soportando un alto grado de temporalidad y parcialidad. Los contratos indefinidos en el primer trimestre de 2017 han supuesto, de media, el 10% de los contratos registrados. La contratación temporal, que

representa el 90% de los contratos, sigue siendo la modalidad que utilizan muchas empresas para crear puestos de trabajo precarios que cubren necesidades permanentes, con la inseguridad laboral que conlleva este tipo de contratos.

Marzo vuelve a dejar en evidencia la precarización del empleo que se crea mes a mes

y la difícil situación de los parados de larga duración. La caída en el número de beneficiarios de prestaciones, que en febrero alcanza la cifra de 1.969.863 personas, y el leve aumento hasta el 55,5% de la tasa de cobertura, dejando abandonados a más de 1,7 millones de desempleados, fomenta la desigualdad y la pobreza.

## Cuatro de cada 10 personas sufren situaciones de pobreza

En España, cuatro de cada 10 personas sufren situaciones de pobreza. Lamentablemente, la pobreza en nuestro país se ha vuelto estructural, no sólo por afectar a un elevado porcentaje de personas y familias, si no porque se ha vuelto crónica, dadas las dificultades para salir de esta situación.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ha editado el [Informe sobre el Estado Social de la Nación 2017. ¿Nos están robando el](#)

[futuro?](#), en el que describe con datos la sociedad actual, que tras superar la emergencia social, está marcada por la precariedad y la falta de oportunidades.

La renta media de los hogares se ha reducido un 13% desde 2009; más de 8 millones de trabajadores están por debajo del umbral de la pobreza; casi 1,3 millones de personas no cuentan con ningún ingreso; más de 1 millón de personas tienen mala alimentación por motivos económicos y sufren

hambre; 6 millones de personas, sin ser pobres, se encuentran en situación económica precaria. Estos son sólo algunas de las realidades en las que viven muchas familias en la actualidad.

El Informe identifica tres causas de esta realidad social: la desregulación del mercado laboral, una fiscalidad débil e injusta y el desmantelamiento de la protección social. Todo ello ha contribuido a cimentar un mercado laboral precario, en el que tener trabajo no conlleva poder tener una vida digna; elevados niveles de desempleo y descenso de los

salarios; un sistema fiscal que no genera ingresos suficientes y no es progresivo; así como cortes en la inversión en políticas sociales, que se han frenado en los últimos dos años, aunque sin alcanzar los niveles precrisis.

Parece que los Presupuestos para 2017 contemplan un ligero aumento de la inversión social, que desde **USO** valoramos como positivo, pero que resultará insuficiente tras el desmantelamiento que se ha hecho en los últimos años de las políticas de igualdad, dependencia, cooperación, etc.



## Multitudinaria manifestación en Zaragoza en defensa de la Enseñanza Concertada



medidas adoptadas por el Gobierno autonómico, que ha decidido no renovar los conciertos en algunos centros por motivos estrictamente políticos y en contra de la demanda social. Antonio Amate, secretario general de la Federación de Enseñanza de **USO**, acompañó a los numerosos dirigentes, afiliados, delegados y simpatizantes de **FEUSO-Aragón** que acudieron a esta multitudinaria manifestación.

**FEUSO** y el resto de las organizaciones del sector de la Enseñanza Concertada en Aragón se manifestaron ayer en Zaragoza "por la defensa de la libertad de elección de centro y por el mantenimiento de las aulas concertadas en el próximo proceso de renovación de conciertos" y en defensa de la complementariedad de los modelos educativos. La manifestación tiene su origen en las

Para Miguel Ángel González, secretario general de **FEUSO-Aragón**, "todavía hoy algunas organizaciones educativas y partidos políticos, en vez de asumir la complementariedad de los modelos público y concertado, siguen apostando de manera excluyente por una estrategia de acoso y derribo de la Concertada, impidiendo que pueda competir en igualdad de condiciones con la escuela pública".

## FEIP-USO pide mejoras para el personal del Consorcio de Incendios de Badajoz



**USO** ha pedido a la Diputación de Badajoz y al Ministerio de Hacienda que solucionen la situación en la que se encuentra el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios de Badajoz-CPEI y que se solicite autorización para que puedan convocarse las vacantes existentes de interinos y promoción interna.

**FEIP-USO** denuncia que existen 73 funcionarios interinos

en una plantilla de 310 trabajadores, con una media de más de seis años de interinidad; 21 plazas vacantes de cabo, 11 de sargento y 1 de suboficial, que deberían salir a la Oferta de Empleo Público, y que para las jefaturas de parques y los puestos de mecánico-conductor bombero en el 112, la administración prefiere "designarlos a dedo" en comisión de servicio.

## USO rechaza el preacuerdo de convenio de contact center firmado por UGT y CCOO

CCOO y UGT han firmado un preacuerdo de Convenio de Contact Center, tras más de dos años de negociación y jornadas de huelga, que viene a dar continuidad a la precariedad en el sector. Entre otros asuntos, recoge la congelación salarial para 2015 y 2016 y una subida del 1,6% para 2017; para 2018 y 2019, se contempla una subida del IPC del año anterior con un mínimo de un 0,6 más un incremento del 0,5. No contempla ningún cambio en las extinciones por disminución del volumen de llamadas, ni en el cambio de empresas en la prestación de servicio. Se amplía un poco la antelación de conocer los horarios (de 7 a 14 días, con un 20% de la plantilla al que no se



le aplicaría) y se establecen nuevos turnos continuos, a jornada completa, en un principio voluntarios. Lo más beneficioso, la conversión a indefinidos de toda la plantilla con contratos de obra anteriores al 18 de junio de 2010, medida que era casi automática. Este convenio da continuidad a la precariedad y no ofrece solución real a ninguno de los problemas del sector.

## Histórico resultado electoral en Hullera Vasco Leonesa: 9 delegados de 9

La Sección Sindical de **USO** en el centro de Santa Lucía de Gordón, unidad de producción de cielo abierto de la Hullera Vasco Leonesa, ha logrado un resultado electoral histórico al hacerse con los 9 delegados que se elegían en el comité de empresa de PEAL.

A lo largo de los últimos 10 años, en dicha unidad de producción, **USO** ha pasado, en un comité de 10 delegados a elegir en el grupo de empresas, de 8 delegados en 2007 a 9 en

2011, y a ser el único sindicato con representación en el comité en 2017.

Éste ha sido el resultado del gran trabajo realizado en el largo proceso de concurso de acreedores de la empresa principal, Hullera Vasco Leonesa, así como la defensa que tanto **FI-USO** como las Uniones Territoriales están llevando a cabo en la lucha por la igualdad de derechos de los trabajadores contratados y subcontratados.

## ITSP-USO: el Supremo desestima el recurso de impugnación del convenio estatal

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de impugnación del convenio colectivo estatal de Seguridad Privada interpuesto por la Asociación de Empresas de Seguridad Privada Integral (AESPRI) por constitución ilegal de la mesa negociadora y declara la plena legalidad del convenio. AESPRI está integrada, principalmente, por las empresas del Grupo Ralons, Integral Canaria, Siner-

gias, etc.

Pese a que contra ella cabe recurso, independientemente de las actuaciones que puedan llevarse a cabo, la **ITSP-USO** destaca que mientras unos ponemos todo nuestro afán en participar activamente para mejorar las condiciones laborales y profesionales de todos los trabajadores del sector de la seguridad privada, otros se afanan en todo lo contrario.